

**de tu interés**

5 mensajes

**Leonardo Sanabria** <sanroleo@gmail.com>

10 de mayo de 2019, 15:09

Para: lorena claros &lt;lorenaclaros13@gmail.com&gt;

[https://elpais.com/sociedad/2019/05/09/actualidad/1557434866\\_359654.html](https://elpais.com/sociedad/2019/05/09/actualidad/1557434866_359654.html)

Atte. Leonardo

**lorena claros** <lorenaclaros13@gmail.com>

10 de mayo de 2019, 15:17

Para: Leonardo Sanabria &lt;sanroleo@gmail.com&gt;

Esas cosas no las veo por favor no me envíes links

El vie., 10 may. 2019 15:09, Leonardo Sanabria &lt;sanroleo@gmail.com&gt; escribió:

[https://elpais.com/sociedad/2019/05/09/actualidad/1557434866\\_359654.html](https://elpais.com/sociedad/2019/05/09/actualidad/1557434866_359654.html)

Atte. Leonardo

**Leonardo Sanabria** <sanroleo@gmail.com>

10 de mayo de 2019, 15:18

Para: lorena claros &lt;lorenaclaros13@gmail.com&gt;

ok pero tenemos una hija y es mi deber protegerla de potenciales amenazas

[El texto citado está oculto]

**lorena claros** <lorenaclaros13@gmail.com>

10 de mayo de 2019, 15:27

Para: Leonardo Sanabria &lt;sanroleo@gmail.com&gt;

En general envías esos links, y la verdad eso yo ni los abro entonces no me envíes eso

[El texto citado está oculto]

**Leonardo Sanabria** <sanroleo@gmail.com>

10 de mayo de 2019, 15:47

Para: lorena claros &lt;lorenaclaros13@gmail.com&gt;

si tenia las sospecha de que ni los mirabas, gracias por decirme. Ya no envío nada.

[El texto citado está oculto]

**canción traducida**

6 mensajes

**Leonardo Sanabria** <sanroleo@gmail.com>  
Para: lorena claros <lorenaclaros13@gmail.com>

8 de mayo de 2019, 9:37

Hola,  
Te comparto este poema, es una canción traducida, se llama hurt.

Hoy me he herido  
para ver si aun siento algo  
y me concentré en el dolor  
la única cosa real

la aguja me hizo un hueco  
el viejo y familiar pinchón  
tratando de matarlo todo  
pero aún recuerdo todo

En que me he convertido  
mi querido amigo  
todos los que conocí  
al final se han ido

y tu podrías tener  
todo mi imperio de asquerosidad  
yo te dejaría undir  
yo te haría daño

Sostengo esta corona de espinas  
sobre mi silla de mentiras  
llena de pensamientos rotos  
que no puedo reparar

Debajo de las manchas del tiempo  
los sentimientos desaparecen  
tu eres alguien mas  
y aún estoy justo acá

Si yo pudiera empezar de nuevo  
a un millón de millas lejos  
Yo me resguardaría  
y encontraría un camino

**lorena claros** <lorenaclaros13@gmail.com>  
Para: Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>

8 de mayo de 2019, 15:24

No entiendo lo que me quieres dar a entender  
[El texto citado está oculto]

**Leonardo Sanabria** <sanroleo@gmail.com>  
Para: lorena claros <lorenaclaros13@gmail.com>

8 de mayo de 2019, 15:57

es una canción que habla de alguien arrepentido, no es tanto por el mensaje sino por la tristeza.

Cómo sigues?  
[El texto citado está oculto]

**lorena claros** <lorenaclaros13@gmail.com>  
Para: Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>

8 de mayo de 2019, 16:22

Sigo sin entender, con dolor leve  
[El texto citado está oculto]

**lorena claros** <lorenaclaros13@gmail.com>  
Para: Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>

10 de mayo de 2019, 15:30

Ni tampoco letras ni canciones es claro que soy una desgracia para su vida okey  
[El texto citado está oculto]

**Leonardo Sanabria** <sanroleo@gmail.com>  
Para: loren claros <lorenaclaros13@gmail.com>

10 de mayo de 2019, 15:48

ok.  
[El texto citado está oculto]



4  
Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>

## Aclaración

1 mensaje

Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>

31 de mayo de 2019, 11:14

Para: lorena claros <lorenaclaros13@gmail.com>

Yo no tengo nada en contra que te comuniques con tus amigas por la noche y dures arto tiempo. Es tu vida y son tus decisiones, si eso te hace feliz debes hacerlo.

Lo que me duele, es que a mi nunca me dedicaste ese tiempo y también me duele que con tus amigas tienes una confianza que con migo nunca hubo.

La vida, desafortunadamente o afortunadamente es así, sin embargo me alegra que puedas llevar una mejor vida que la que llevabas con migo, así me duela sentirme desplazado.

Con respecto a la plata, estoy intentando algo nuevo, ya veremos que pasa, el caso es que no eres una buena administradora del gasto.

Disculpas si te ofendo, no es mi intención pero creo que aveces las cosas se deben decir sin rodeos.



Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>

## citación para hablar de Luisa

1 mensaje

Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>

12 de junio de 2019, 10:30

Para: lorenacarlos <lorenacarlos13@gmail.com>

solo llamaba para saber como te fue que dijeron. Tranquila ya escribo un mensaje a la profesora para que me diga en que quedaron. No se porque me contestas "que quieres?" como si yo fuera una persona fastidiosa, me haces sentir mal sabias?

No te llamo al celular por varios motivos. El primero por que tu rompiste mi celular, el segundo porque el nuevo celular salio malo y tercero porque ahora te llamo al celular y no contestas.

chao, buen día



Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>

---

**hola como estas?**

1 mensaje

---

**Leonardo Sanabria** <sanroleo@gmail.com>

13 de junio de 2019, 11:10

Para: lorenacarlos <lorenacarlos13@gmail.com>

queria saludarte y saber como estas?  
un cordial saludo



(sin asunto)

1 mensaje

loreña Claros pachon <clarospachonl@yahoo.com>

15 de noviembre de 2013, 18:51

Responder a: loreña Claros pachon <clarospachonl@yahoo.com>

Para: "sanroleo@gmail.com" <sanroleo@gmail.com>

Amor siento mucho fallarte se que hemos hablado de la tolerancia y toda esta cuestión creo lo me sucedió ayer y no es justificación tal vez verte llegar y que te concentraras un poco mas en el portátil tal vez esperaba departir un poco mas contigo lo siento acepto mi actitud fue altiva y no tiene disculpa creo que la semana que voy a pasar con mis papas lo voy utilizar para reflexionar sobre la tolerancia y la comprensión mas halla de las palabras con hachos algo que quiero cumplir y cambiar por mi primero que todo es mi carácter de los últimos tiempos quiero volver a reír por la mas mínima boba a sentir con pasión que vivo fervientemente la vida porque esta mañana reflexionaba con las siguientes preguntas y si me muero hoy me iría sin sonreír me iría enojada con la persona a la que mas amo sin decírselo tal vez por ultima vez sin haber disfrutado de una forma placentera de la vida y sus bendiciones todo por que a veces nos volvemos sedentarios y olvidamos que nosotros mismos somos responsables de nuestra vida de nuestros sueños de amar cada instante de vida que Dios nos regala nos quedamos como en una sala de espera a que alguien triga una medicina de tipo MPC o M P A medicina para el corazón y para el alma cuando somos nosotros los que debemos ser nómadas como cazadores furtivos y por duros que algunos días sean trabajar con ahínco para lograr nuestra propia medicina porque nadie es responsable de esto mas que para compartir la vida a nuestra vera perdon porque se que te estoy fallando pero quiero y voy a mejorar eres la persona mas bonita que he conocido el ser humano mas bello y el hombre al que amo me duele lastimarte con mis cosas lo siento vida si te complico o me vuelvo en una carga para te amo de eso estoy segura perdón perdón cielo



Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>

## Un momento de razon

1 mensaje

Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>

1 de agosto de 2014, 18:50

Para: lorena Claros pachon <clarospachonl@yahoo.com>

Buena tarde Leydi

Estaba leyendo sobre como reconocer un psicopata desde el punto de vista psicologico. Parecen robots los psicopatas y me recuerdan a John, ojala me equivoque y Dios le de luz y discernimiento en su corazon. Esto y el escuchar canciones de cuando empezamos nuestra relacion me llevo a considerar escribirte. Me gusta mucho escribir. De alguna forma creo que mi mente es muy oral y se expresa a traves del sonido y del verbo. A veces me asusta pensar en la salud emocional que podemos desarrollar e intento ser mejor para no tener tragedias dentro de la familia.

En fin. Llevamos casi un año en convivencia, incluida Luisa y mi mama, y para nadie ha sido fácil. Al principio muy ingenuamente pedi que hicieramos una lista de cosas que no nos gustan. Creo que es ahora cuando se puede hacer esta lista, despues de unos meses.

Pienso que nosotros nos herimos varias a veces al mes porque tenemos estilos y gustos de ser. Varios temas son origen de discordia en nuestro hogar, la comida, los horarios, la intimidad, la cocina, el aseo. Hacer un lista de las cosas que nos disgustan tiene el fin de negociar y consolidar unas reglas que faciliten la vida. Pero esto es solo una ayuda pues en algun momento las diferencias surgiran, porque como individuos que somos, en esencia somos iguales pero distintos en expression y gustos.

El amor de nosotros los seres humanos, desde mi comprension, es relativo, depende de varias circunstancias y en algunos puntos o personas puede llegar a ser muy grande y casi absoluto en donde se perdona y se re-educan a los que quieres, pero aveces el amor es muy fragil.

Como hacer entonces? diria que cultivando el amor, el perdon y generando espacios olvidados de juego y de tolerancia de las diferencias. Orando, meditando y siendo pacientes. Lo que una vez fue algo Nuevo se va transformando en costumbre, nuestros cuerpos ya han pasado la oleada de hormonas del enamoramiento. Esta epoca ha sido para conocernos mas intimamente y saber de que estamos hechos, de que somos capaces el uno por el otro. Algunas veces nos habremos sentido felices de ser amados y otras decepcionados con la falta de comprension y tolerancia del otro. Sin embargo, como levantarse y volver desde el comienzo? Es importante que en los disgustos no nos hagamos tanto daño para poder perdonarnos y llenarnos de cariño de Nuevo. Es importante no apagar el fuego de nuestro amor y volver a jugar con el. Es muy importante que las responsabilidades de padres nos dejen espacio para compartir. Es importante tomarnos un tiempo los dos juntos. Siendo asi espero invitarte por lo menos a nadar este fin de semana.

Ojala que nuestra maldad (intolerancia de las diferencias, prejuicios, heridas) no cubra la capacidad de la benevolencia y compacion de que somos capaces. Ojala que no sigamos el proceso de ahondar en ese mal ambiente del cansancio y los disgustos, ojala que podamos llenarnos de un Nuevo aire y volver a trabajar el uno por el otro.

Escuche q el amor es un compromiso, una responsabilidad y creo q en parte es asi.

Con mi amor en cristo, Leonardo

TE AMO



---

**asunto de Luisa**

3 mensajes

---

**Leonardo Sanabria** <sanroleo@gmail.com>  
Para: lorena claros <lorenaclaros13@gmail.com>

28 de marzo de 2019, 10:28

Hola,

Hoy por la mañana Luisa quería hacer cartas y se puso a hacer eso. Cuando tu le dijiste que dejara de hacer ese desorden ella aunque todavía no entiende de desordenes, empezó a organizar sus hojas y a buscar un espacio para escribir, pero tu estabas sentada colocando el equipo con tu celular. Cuando yo me despedí Luisa me miró pero yo estaba mirándote a ti y por eso aunque yo dije "cerdito" Luisa creyó que era para ti y no dijo nada, concentrándose en recoger las hojas. Cuando la regañaste por no despedirse ella no sabía muy bien que había pasado.

Por eso le busque un lugar para que pudiera escribir con libertad y me hizo una carta muy linda, con su nombre, con los números y con unos muñequitos. Me siento muy feliz y muy orgulloso aunque sea poquito lo que Luisa hace. Por favor no la regañes tanto, entiendo que estés irritable pero trata de ser comprensiva.

Chao, un abrazo

---

**lorena claros** <lorenaclaros13@gmail.com>  
Para: Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>

28 de marzo de 2019, 11:20

Ok.

[El texto citado está oculto]

---

**Leonardo Sanabria** <sanroleo@gmail.com>  
Para: lorena claros <lorenaclaros13@gmail.com>

28 de marzo de 2019, 11:49

Lore tu le puedes preguntar a tu amiga si en transición antes había auxiliares?

grs

[El texto citado está oculto]

**saludo**

4 mensajes

**Leonardo Sanabria** <sanroleo@gmail.com>  
Para: lorena claros <lorenaclaros13@gmail.com>

25 de abril de 2019, 10:21

Buenos días,  
Como están como les fue anoche?  
Leonardo

**lorena claros** <lorenaclaros13@gmail.com>  
Para: Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>

25 de abril de 2019, 10:28

Hola como estas llegamos tarde entonces luisa se durmió en el taxi, llegamos a dormir, pero de resto bien luisa esta contenta no ha estado enferma

[El texto citado está oculto]

**Leonardo Sanabria** <sanroleo@gmail.com>  
Para: lorena claros <lorenaclaros13@gmail.com>

25 de abril de 2019, 10:49

Pensé que iban a dormir allá. Y tu como sigues del dolor de cabeza?  
Ya desayunaste?

[El texto citado está oculto]

**Leonardo Sanabria** <sanroleo@gmail.com>  
Para: lorena claros <lorenaclaros13@gmail.com>

25 de abril de 2019, 15:22

Hola como estas,

Como habíamos quedado te presento los gastos de los 4 primeros meses.

enero \$ 4'556.000

febrero \$ 5'205.000

marzo \$ 6'763.000 (incluye pago de impuesto)

abril \$ 6'471.000 (incluye los 2 últimos millones para sra. Teresa y gastos)

Atte. Leonardo

[El texto citado está oculto]



77  
Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>

---

## cuentas

1 mensaje

---

**Leonardo Sanabria** <sanroleo@gmail.com>

26 de abril de 2019, 8:36

Para: lorenacarlos <lorenacarlos13@gmail.com>

Hola como estas,

Como habíamos quedado te presento los gastos de los 4 primeros meses.

enero \$ 4'556.000

febrero \$ 5'205.000

marzo \$ 6'763.000 (incluye pago de impuesto)

abril \$ 6'471.000 (incluye los 2 últimos millones para sra. Teresa y gastos)

Atte. Leonardo



12  
Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>

## gastos fin de semana

1 mensaje

Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>

6 de mayo de 2019, 10:27

Para: lorena claros <lorenaclaros13@gmail.com>

Hola,

Tengo las siguientes cuentas,

el viernes me diste 50 000,

desayuno 4 500

almuerzo viernes 11 000

transmilenio viernes 5 000

pizzas 15600

el sabado tomé 50 000

carne gulash 2 lb 19 000

lentejas compotas jugos 11 400

guanabana tomates 15 000

el domingo tomé 150 000

llavero lego bella 19 900

entradas cine 13 000

dulces cine 8925

bus 1900

pan queso pudin maltas 13 000

palomitas 12 000

transmilenio lunes 5000

y tengo en billetera 74 000

en total he tomado 250 000 y hoy pago la luz que llevo por 45 000 aprox.





Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>

## informativo de la cuenta corriente

6 mensajes

Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>  
Para: lorenacclaros <lorenacclaros13@gmail.com>

10 de mayo de 2019, 9:13

Hola,

Como amaneciste?

Los retiros de este mes son así:

3.mayo.2019 \$ 1'000.000  
6.mayo.2019 \$ 1'000.000  
6.mayo.2019 \$ 500.000

En total se han gastado \$ 2'500.000 en 8 días; de los cuales 1'050.000 corresponden al colegio de Luisa. Osea que se ha gastado 1'500.000 en 8 días.

La cuenta ha disminuido y ahora tenemos \$36'600.000, De estos 30'000.000 son de mi mamá. y los 6'600.000 restantes son de nosotros. Se suma lo que me tiene Yeisson, que restando lo del los prediales, es 4'524.000 y lo del CDT de davivienda que es 3'100.000 y con intereses debe ser algo como 3'300.000. Sumando todo tendríamos en total 14'424.000 y este año empezamos en un ahorro cercano a los 20 millones. La pérdida corresponde a 4'425.000 aproximadamente. Osea que ya gastamos las primas de este año.

Atte. Leonardo

Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>  
Para: lorenacclaros <lorenacclaros13@gmail.com>

14 de mayo de 2019, 16:40

Hola como estas?

El domingo pasado retiré 1'000.000  
de este gaste lo siguiente:

Pan + leche + churro 5 800

4 kiwis  
3 manzanas  
tomates  
arbejas  
guayabas  
mandarinas 14 800

2 rosas 2 000

parqueadero villa ines 170 000

Coratiendas 59 750

transmilenio 10 000

leche y pan 4 000

jugos 3 600

recibo gas 20 000

Todo suma 290 000 aproximadamente

Cómo llegó Luisa Ma.?

[El texto citado está oculto]

**lorena claros** <lorenaclaros13@gmail.com>  
Para: Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>

14 de mayo de 2019, 16:42

Cuando puedas llamame no estoy para viendo el correo

[El texto citado está oculto]

**Leonardo Sanabria** <sanroleo@gmail.com>  
Para: lorena claros <lorenaclaros13@gmail.com>

24 de mayo de 2019, 11:44

Hola,

Disculpa la molestia otra vez yo para dar mis informes de cuentas  
Este mes se ha retirado \$5' 550.000. Osea que ya nos pasamos 1'050.000 este mes.

Entonces los gastos en lo corrido del año serian así:

**enero** \$ 4' 556.000 (nos pasamos \$ 56.000 - cincuenta y seis mil pesos)  
**febrero** \$ 5' 205.000 (nos pasamos \$ 705. 000 - setecientos cinco mil pesos)  
**marzo** \$ 6' 763.000 ( nos pasamos \$ 2' 263.000 - dos millones docientos sesenta y tres mil pesos)  
**abril** \$ 6' 471.000 (nos pasamos \$ 1' 971.000 - un millón novecientos setenta y un mil pesos)  
**mayo** \$ 5' 550.000 (nos pasamos \$ 1' 050.000 - un millón cincuenta mil pesos)

Sumando estos excedentes podemos ver que, hemos disminuido nuestros ahorros en **\$6' 045.000** pesos (seis millones cuarenta y cinco mil pesos).

Atte. Leonardo

[El texto citado está oculto]

**lorena claros** <lorenaclaros13@gmail.com>  
Para: Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>

24 de mayo de 2019, 12:04

Me necesitas mi mamá me dijo que me llamaste estoy fuera buscando un antibiótico

[El texto citado está oculto]

**Leonardo Sanabria** <sanroleo@gmail.com>  
Para: lorena claros <lorenaclaros13@gmail.com>

24 de mayo de 2019, 12:43

No señora, llamé porque yo no les deje llaves y quería saber si ya habías pasado. Almuerza y que te vaya bien.

[El texto citado está oculto]

**cuentas**

2 mensajes

**Leonardo Sanabria** <sanroleo@gmail.com>

17 de mayo de 2019, 15:29

Para: lorenacclaros <lorenacclaros13@gmail.com>

Hola,

Hoy llegue a las 9 a la oficina. Estuve en reunión desde esa hora hasta las 12 pm. Después me fui a almorzar.

Los gastos de estos dos últimos días son:

|                 |        |
|-----------------|--------|
| transmilenio    | 12 000 |
| plata prestada  | 50 000 |
| almuerzo jueves | 7 300  |
| desayuno jueves | 4 000  |
| limosna         | 3 000  |
| mani            | 700    |
| leche y churro  | 3 900  |
| almuerzo        | 8 500  |
| galletas        | 800    |
| billetera       | 4 000  |
| bicitaxi        | 2 000  |

Suma casi 100 000 pesos que tome en dos billetes de 50 000. Los 50 000 que preste quedaron de devolverlos a fin de mes.

Atte. Leonardo

**lorenacclaros** <lorenacclaros13@gmail.com>

17 de mayo de 2019, 17:24

Para: Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>

Okey perfecto gracias, me estas llamando al fijo

[El texto citado está oculto]



76  
Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>

## tarjeta debito

1 mensaje

Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>

31 de mayo de 2019, 9:56

Para: lorenacclaros <lorenacclaros13@gmail.com>

Hola,

Me aparecen los siguientes gastos de la tarjeta. Por favor me confirmas si es así:

28-may-2019 \$ 2' 000.000 Prestamo a Silvia  
28-may-2019 \$ 200. 000 Retiro  
29-may-2019 \$ 3' 500.000 Prestamo a señora  
29-may-2019 \$ 500.000 Retiro  
30-may-2019 \$ 100. 000 ??

Me habías dicho que habías retirado docientos mil pesos pero aparecen como retirados seiscientos mil pesos adicionales.

Para este mes, sin contar los prestamos realizados con la letra y a la señora de pacho, el total seria \$ 6' 300.000

Leonardo



17  
Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>

## lo que yo gaste ultimamente

2 mensajes

Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>  
Para: lorena claros <lorenaclaros13@gmail.com>

4 de marzo de 2019, 9:56

Hola Gordita,  
De lo que yo gaste ultimamente tengo en mi memoria lo siguiente:

- Para cazuela y onces aquí en el trabajo: \$50 000
- Para gasolina y peaje: Otros \$50 000
- Para pizza y hamburguesa: otros \$50 000
- Lo que me diste: \$50 000
- Para pagar admon: \$100 000
- Tu tenias en cartera: \$100 000
- Mercado con tu mamá: \$29 000
- Antitranspirante: \$ 18 000

todo eso suma: \$ 450 000

asi que el gasto debe estar por 550 000 aproximadamente.

Yo tengo hoy con lo que me diste \$ 150 000 y con eso pago administración, la luz que llegó por \$36 280 y almuerzo.

Una mala noticia es que llegó la contribución de valorización a Argo por \$293 000.

Chao, un abrazo.  
Atte. Leonardo

lorena claros <lorenaclaros13@gmail.com>  
Para: Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>

4 de marzo de 2019, 10:33

Llego caro  
[El texto citado está oculto]





78  
Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>

## explicación

1 mensaje

Leonardo Sanabria <sanroleo@gmail.com>

29 de marzo de 2019, 16:43

Para: lorenacarlos <lorenacarlos13@gmail.com>

Me quedo callado por que hago cuentas en mi cabeza. Había dicho antes que la plata es tu responsabilidad y me muerdo la lengua para no decir nada. Yo voy a seguir sin meter mi mano en cuestiones de plata.

Por favor cálmate que tu ahora ya no me hablas si no que me gritas a cada rato. Yo no te estoy molestando ni haciendo reclamos.

Atte. Leonardo

Calle 167 A No. 47-19 - Local: 14 • Tels.: 702 6318 - 702 6337 • Cel.: 318 834 2093 • ceaeurocarnorte@gmail.com

|                         |                                        |                           |
|-------------------------|----------------------------------------|---------------------------|
| FECHA INICIO<br>5/10/18 | CLIENTE:<br>Leydi Lorena Claros Pachón | C.C. o NIT.<br>1073603126 |
| FECHA FINAL<br>7/12/18  | DIRECCIÓN:<br>Salle 181-4-B-91         | TEL.:                     |

| TEM | DESCRIPCIÓN                           | VR. UNITARIO | VR. TOTAL |
|-----|---------------------------------------|--------------|-----------|
| 1   | CURSO TEÓRICO PRÁCTICO CATEGORÍA (B1) |              | \$ 680000 |
| 2   | ANSV                                  |              | \$ 5500   |
| 3   | BANCARIZACIÓN                         |              | \$ 8510   |
| 4   | SICOV                                 |              | \$ 71400  |

|                                                                                                                                                                              |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| ORIGEN DE PAGO: Efectivo <input type="radio"/> tarjeta <input type="radio"/> Cheque <input type="radio"/> No. Cheque <input type="checkbox"/> Banco <input type="checkbox"/> | SUB TOTAL \$ 275.850 |
| OBSERVACIONES:                                                                                                                                                               | IVA \$               |
|                                                                                                                                                                              | TOTAL \$ 275.850     |

La factura de venta se asimila en todos sus aspectos a una letra de cambio (art. 774 y siguientes del código de comercio). El incumplimiento de esta factura causará interés autorizado por la superintendencia bancaria a partir de la fecha de vencimiento. Se de que la persona que acepta la presente factura está debidamente autorizada por el comprador para hacerlo. Se fija la ciudad de Bogotá para aclarar cualquier problema referente a la presente Factura. La sanción por cheque devuelto será del 20% Art. 774 del código de comercio.

|                             |                         |
|-----------------------------|-------------------------|
| IDEDUR: <i>Manuela</i> 2199 | CLIENTE: <i>[Firma]</i> |
|-----------------------------|-------------------------|

BBVA

BBVA  
RECAUDO DE FACTURAS  
UNIVERSIDAD MILITAR MATRICULAS  
CUENTA : 0013-0491-0200001509  
FECHA : 06-07-17  
CONVENIO: 0001724  
HORA : 13:19

REFERENCIA NO. 1 000011500000000032100110 PAGO APLICADO CUENTA NRO.  
REFERENCIA NO. 2  
REFERENCIA NO. 3  
REFERENCIA NO. 4  
REFERENCIA NO. 5  
REFERENCIA NO. 6  
DESCRIPCIÓN : 00000000000000000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.  
NRO DE CONFIRMACION: 000204477  
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000  
FORMA DE PAGO REFERENCIA DOCUMENTO IMPORTE

VALOR EFECTIVO  
*Leydi Lorena Claros Pachón*  
*321 460 1399*

FIRMA Y SELLO CAJERO TOTAL PAGO RECAUDO FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

JUN/2013 2110



- ALUMNO -

|                                       |                            |                            |                |                                |
|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------|--------------------------------|
| Derecho de Matricula Estudiante Nuevo |                            |                            |                |                                |
| Programa:                             | ADMN. EMPRESAS A DISTANCIA | Periodo:                   | 2017 - 2       |                                |
| Estudiante/Aspirante:                 | 1073603126                 | CLAROS PACHÓN LEYDI LORENA |                |                                |
| Impreso:                              | 06/07/2017                 | Generado:                  | 7/5/17 6:19 PM | Orden Pago: 115000000000321001 |
| Observaciones                         | Cargos                     | Valor                      | Descuentos     | Valor                          |
| Observaciones:                        | Valores Base               | 2,835,000                  |                |                                |





RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

DE

HOJA No. 2

0002949

24 AGO 2015

"Por la cual se modifica la Resolución 1912 del 20 de junio de 2011, en el sentido de reconocer el cambio de propietario del CEA EUROCAR y se deroga la Resolución 10448 del 08 de noviembre de 2012"

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1.-** Modificar la Resolución 1912 del 20 de junio de 2011, en el sentido de reconocer el cambio de propietario del CEA EUROCAR, con matrícula mercantil 2583802 de 2015, ahora de propiedad de la sociedad C.E.A EUROCAR SAS, identificada con el NIT. 900696682-4, autorizado para impartir formación a conductores en las categorías A2, B1 y C1. NIVEL I.

**ARTÍCULO 2.-** El CEA EUROCAR, continúa autorizado para funcionar en la Transversal 93 A No. 80 C - 22 de la Ciudad de Bogotá D.C., con los siguientes instructores y vehículos;

## INSTRUCTORES

| LICENCIA DE INSTRUCTORES                             | NOMBRE DEL INSTRUCTOR             | DOCUMENTO DE IDENTIFICACION | FECHA VENCIMIENTO        | CATEGORIA AUTORIZADA |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|--------------------------|----------------------|
| 12181 DT<br>CUNDINAMARCA<br>11865 DT<br>CUNDINAMARCA | YOHN FREDY ARDILA ROMERO          | 1014215612                  | 05/05/2016<br>15/04/2016 | B1, C1<br>A1, A2     |
| 11828 DT<br>CUNDINAMARCA<br>11747 DT<br>CUNDINAMARCA | JOSE GUILLERMO GARCIA ROJAS       | 79394097                    | 14/04/2016<br>07/04/2016 | B1, C1<br>A1, A2     |
| 23733 DT<br>CUNDINAMARCA                             | CRISTIAN ESTIVEN OSORIO IZQUIERDO | 1014269004                  | 12/05/2020               | B1, C1               |
| 15822 DT<br>CUNDINAMARCA                             | JOSE DAVID QUIJANO DIAZ           | 80927283                    | 21/05/2018               | A2, B1, C1           |
| 18209 DT<br>CUNDINAMARCA                             | VICTOR GUILLERMO CAICEDO SEGOVIA  | 79057736                    | 10/12/2018               | A2                   |
| 15740 DT<br>CUNDINAMARCA                             | CRISTIAN DAVID MARTIN GARCIA      | 1014210664                  | 08/05/2018               | A2, B1, C1           |
| 12069 DT<br>CUNDINAMARCA<br>12068 DT<br>CUNDINAMARCA | YEFERSON ARLEY ARDILA TORRES      | 1014221233                  | 29/04/2016               | B1, C1<br>A2         |
| 21769 DT<br>CUNDINAMARCA                             | LUIS FRANCISCO TRASLAVINA CUADROS | 1005602176                  | 14/10/2019               | A1, A2               |
| 18216 DT<br>CUNDINAMARCA                             | ANA ELVIA MOLANO RODRIGUEZ        | 39520070                    | 10/12/2018               | C1                   |
| 19797 DT<br>CUNDINAMARCA<br>21952 DT<br>CUNDINAMARCA | LUIS MAURICIO FAJARDO ARDILA      | 1014212720                  | 22/04/2019<br>29/10/2019 | A2<br>B1, C1         |
| 22730 DT<br>CUNDINAMARCA                             | RAFAEL IGNACIO LOPEZ ALBA         | 74333958                    | 04/02/2020               | B2, C2               |
| 13717 DT<br>CUNDINAMARCA                             | LUIS ALBERTO QUIJANO DIAZ         | 80188054                    | 26/06/2017               | A2, B1, C1, C2       |
| 19796 DT<br>CUNDINAMARCA                             | JULIAN LEONARDO DIAZ ESPITIA      | 7187020                     | 22/04/2019               | A2, B1, C1           |
| 18217 DT<br>CUNDINAMARCA                             | JORGE ANTONIO REY GARZON          | 19294685                    | 10/12/2018               | C1                   |
| 21909 DT<br>CUNDINAMARCA                             | VICTOR HUGO VELASCO PAEZ          | 1070920405                  | 22/10/2019               | B1, C1               |
| 19917 DT<br>CUNDINAMARCA                             | GLORIA SMITH GARCIA RINCON        | 37625139                    | 06/05/2019               | B1, C1               |
| 22707 DT<br>CUNDINAMARCA                             | OSCAR FERNANDO BENAVIDES MORENO   | 1014227972                  | 03/02/2020               | B1, C1               |
| 12557 DT<br>CUNDINAMARCA                             | DENNY ANDRES CASTANEDA MOLANO     | 80024010                    | 06/07/2016               | A2, B1, C1           |
| 20147 DT<br>CUNDINAMARCA                             | ANYELINA ACEVEDO DIAZ             | 52149494                    | 21/05/2019               | B1, C1               |

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

DE

HOJA No. 3

0002949

24 AGO 2015

"Por la cual se modifica la Resolución 1912 del 20 de junio de 2011, en el sentido de reconocer el cambio de propietario del CEA EUROCAR y se deroga la Resolución 10448 del 08 de noviembre de 2012"

## VEHÍCULOS

| PLACA  | MODELO | CLASE DE VEHÍCULO |
|--------|--------|-------------------|
| ZXS696 | 2015   | AUTOMOVIL         |
| RCW423 | 2011   | AUTOMOVIL         |
| RAQ800 | 2011   | CAMIONETA         |
| RAZ279 | 2010   | AUTOMOVIL         |
| LKL63C | 2011   | MOTOCICLETA       |
| LLX85C | 2011   | MOTOCICLETA       |
| CTA05C | 2010   | MOTOCICLETA       |
| BCE99D | 2014   | MOTOCICLETA       |

Solamente se podrá impartir enseñanza automovilística en los vehículos de placas ZXS696, RCW423, RAQ800, RAZ279, LKL63C, LLX85C, CTA05C, BCE99D, una vez les haya sido expedida la respectiva tarjeta de servicio.

**ARTÍCULO 3-.** Los demás términos de la Resolución 1912 del 20 de junio de 2011, continúan vigentes.

**ARTÍCULO 4-.** Derogar en su totalidad la Resolución 10448 del 08 de noviembre de 2012.

**ARTÍCULO 5-.** Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

**ARTÍCULO 6-.** Registrar en el sistema RUNT la presente resolución de cambio de propietario.

**ARTÍCULO 7-.** Comunicar a la Dirección Territorial Cundinamarca del Ministerio de Transporte y a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

**ARTÍCULO 8-.** Notificar el presente acto administrativo a la representante legal del CEA EUROCAR, de conformidad con los artículos 66 y 67 del C.C.A., en la Transversal 93 A No. 80 C – 22 de la Ciudad de Bogotá D.C.

**ARTÍCULO 9-.** Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del CCA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

24 AGO 2015

Dada en Bogotá D.C.

  
ITALO FABIAN CRESPO LORZA




**NOTIFICACION PERSONAL**

En Bogotá, D. C., a las 15:00 horas del día 03-09-2015, notifique personalmente al señor LUIS ALBERTO QUIJANO DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.188.054 quien actúa en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de CEA EUROCAR S.A.S, del contenido de la resolución 0002949 de 24 de Agosto 2015 "Por la cual se modifica la Resolución 1912 del 20 de junio de 1022, en el sentido de reconocer el cambio de propietario del CEA EUROCAR y se deroga la Resolución 10448 del 08 de noviembre de 2012"

Al notificado se le entregó copia auténtica y gratuita de la RESOLUCIÓN y se le advirtió que contra la presente procede RECURSO DE REPOSICION ANTE LA SUBDIRECCION DE TRANSITO y de APELACION ANTE LA DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

**EL NOTIFICADO:**

FIRMA [Firma]  
C. C. 80188054  
T.P. -----  
DIRECCION Tiv 93 a # 20622  
CIUDAD Bogotá.  
TELEFONO 7596618  
FECHA 3-9-15

**EL NOTIFICADOR:**

FIRMA [Firma]  
C.C. 60283782



NIT.899.999.055-4



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN NÚMERO 0002949 DE 2015

24 AGO 2015

"Por la cual se modifica la Resolución 1912 del 20 de junio de 2011, en el sentido de reconocer el cambio de propietario del **CEA EUROCAR**, se deroga la Resolución 10448 del 08 de noviembre de 2012"

#### EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 16.5 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y la Resolución 1831 de 2015 y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1912 del 20 de junio de 2011 el Ministerio de Transporte habilitó a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada **CEA EUROCAR**, como Centro de Enseñanza Automovilística en el Nivel I, de propiedad de la señora Margarita Arciniegas Niño identificada con el NIT.63481812-6, para impartir formación a conductores en las categorías A1, A2, B1 y C1 y funcionar en la Transversal 93 A No. 80 C - 22 de la Ciudad de Bogotá D.C.

Que mediante Resolución 10448 del 08 de noviembre de 2012 el ministerio de Transporte reconoció el cambio de propietario del **CEA EUROCAR**.

Que mediante radicados 20153210312242 del 03 de junio de 2015, 20153210320412 del 05 de junio de 2015 y 20153210344342 del 19 de junio de 2015, el señor Luis Alberto Quijano, solicitó el cambio de propietario del CEA EUROCAR.

Que esta Subdirección con oficio 20154210211051 del 03 de julio de 2015, requirió a la señor Luis Alberto Quijano, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1500 y la Resolución 3245 de 2009;

Que con radicado 20153210417912 del 24 de julio de 2015, responde el requerimiento el señor Luis Alberto Quijano.

Que para efectos del reconocimiento del cambio de propietario, el señor Luis Alberto Quijano, aportó el certificado de existencia y representación legal de la sociedad expedido en la cámara de comercio de Bogotá D.C.

Que mediante Resolución 10-440 del 16 de mayo de 2014, el Director Local de Educación de Engativa, de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., reconoció el cambio de propietario del **CEA EUROCAR**.

Que de igual manera el ente certificador COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LTDA, mediante certificado de conformidad CPC-06296-1-14, certificó el cambio de propietario del **CEA EUROCAR**.

Que verificados y examinados cada uno de los requisitos aportados por el CEA EUROCAR, se observa que la solicitud cumple con los requisitos de norma;

En mérito de lo expuesto, este Despacho;

23

24/7/15



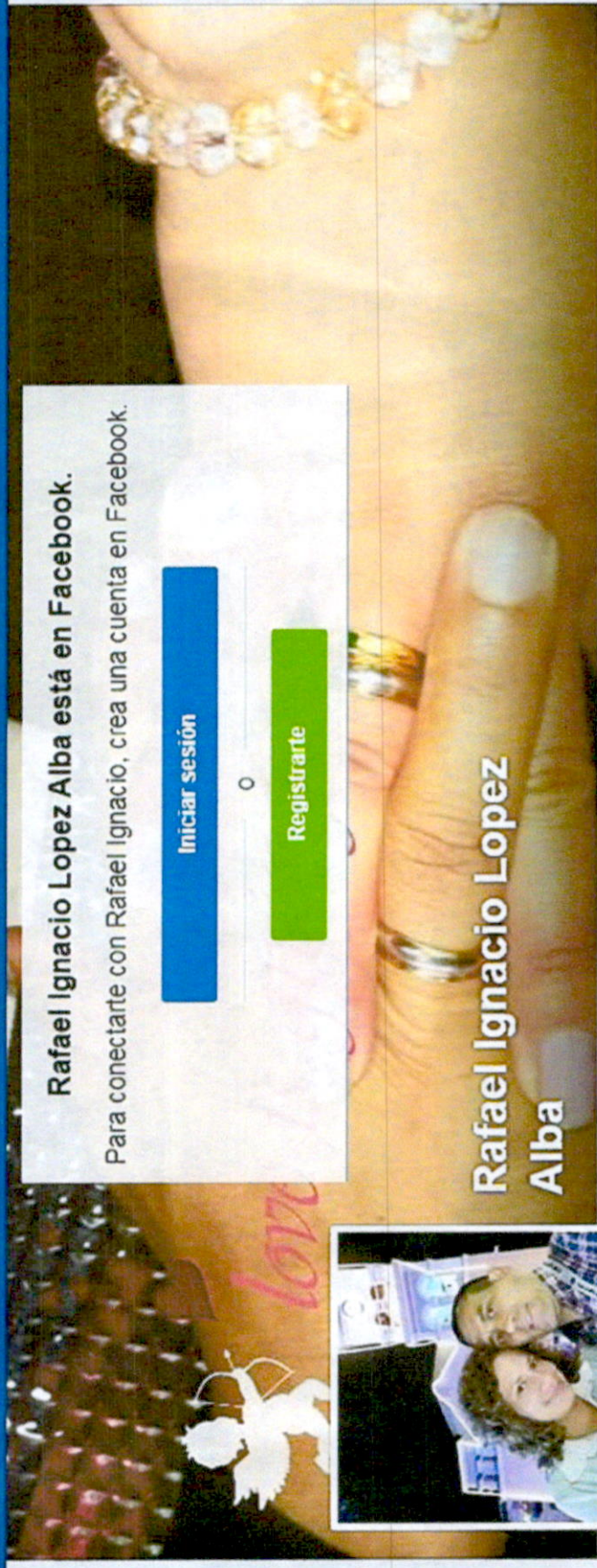
# facebook

Correo electrónico o teléfono  Contraseña  [¿Olvidaste tu cuenta?](#) [Iniciar sesión](#)

**Rafael Ignacio Lopez Alba está en Facebook.**

Para conectarte con Rafael Ignacio, crea una cuenta en Facebook.

[Iniciar sesión](#) [Regístrate](#)



Rafael Ignacio Lopez Alba



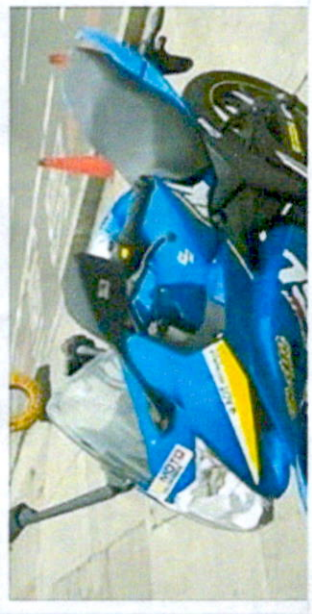
Amigos Fotos Videos

## Información sobre Rafael Ignacio Lopez Alba

EMPLEO

Instructor (periodical)

## Fotos









Doctora  
VIVIANA MARCELA PORRAS PORRAS  
Juez Treinta (30) del Circuito de Familia en de Bogotá D.C.

Ref. Proceso Declarativo – Cesación de efectos civiles de matrimonio religioso.  
Radicación No. 2019 - 670  
Demandante: **LEYDI LORENA CLAROS PACHON**  
Demandado: **LEONARDO SANABRIA RODRÍGUEZ**

FLOR ELSA AMADO ÁVILA, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.940.415 expedida en Soacha (Cundinamarca), abogada titulada y en ejercicio, con tarjeta profesional número 141.304 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando de conformidad con el poder especial, amplio y suficiente que me ha otorgado el señor LEONARDO SANABRIA RODRIGUEZ, por medio del presente escrito y dentro de los términos establecidos en la Ley, me permito formular **DEMANDA EN RECONVENCION- de DIVORCIO-CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO**, en contra de la señora **LEYDI LORENA CLAROS PACHON**, persona igualmente mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.073.603.126, para que previos los trámites de un proceso verbal, en sentencia que haga tránsito a cosa juzgada, por las primera y segunda (1ª y 2a.) causal del artículo 6 de la Ley 25 de 1992, conforme a los siguientes.

#### HECHOS

- 1.- El señor **LEONARDO SANABRIA RODRIGUEZ** y la señora **LEYDI LORENA CLAROS PACHON** contrajeron matrimonio por el rito católico en la Parroquia de Santa María del Prado en Bogotá D.C. el día 18 de mayo de 2013
- 2.- El matrimonio fue registrado el día 3 de septiembre de 2019 en la Notaría 36 de Bogotá, bajo el indicativo serial No. 6017050.
- 3.- Dentro del matrimonio procrearon una hija de nombre **LUISA MARIA SANABRIA CLAROS**, nacida el 13 de Agosto de 2013 en la ciudad de Bogotá D.C.
- 4.- Aproximadamente en el mes de enero del año 2019, la actitud de la señora Leydy Lorena fue cambiando y se tornaba agresiva e insultante por la más mínima reclamación que le hiciera mi poderdante.
- 5.- En varias ocasiones la señora Leydy se encerraba a hablar por teléfono supuestamente con amigas, pero en varias ocasiones el señor **LEONARDO SANABRIA**, escucho que se trata del señor **RAFAEL IGNACIO LOPEZ ALBA**, quien fuera instructor de conducción en el periodo de octubre a diciembre de 2018.
- 6.- Como el lenguaje que utilizaba doña Leydy cuando hablaba con el señor Rafael Ignacio .era bastante amoroso, al hacerle las pertinentes reclamaciones con el fin de obtener una explicación. La reacción de la señora Leydy era de agresividad e insultos.
- 7.- Por las constantes desaveniencias, la pareja **SANABRIA – CLAROS**, decidieron dormir en cuartos separados.



8.- En el mes de Julio de 2019, con ocasión de altercados por las sospechas que mi poderdante tenía de la infidelidad de su esposa, doña Leydy reaccionó agresivamente instaurando denuncia ante la Comisaría primera de Familia, por una supuesta violencia, solicitando medida de protección argumentando hechos violentos, y psicológicos..

9. – En citación ante la comisaria de Familia de Usaque, para el seguimiento de la conducta del supuesto agresor, la señora Leydy, manifestó que su nuevo domicilio es en la cra. 97 A No. 72-35 Barrio Alamos de Bogotá D.C.

10.- La señora Leydy, siempre descargo la obligación del seguimiento académico de la menor, decargando la obligación de atención de tareas y seguimiento en las obligaciones académicas de la menor únicamente en su progenitor, como se evidencia en los informes escolares, emitidos por el colegio.

11.- Igualmente se demuestra el desinterés que tiene doña Lorena en el futuro de la menor, quien sin importarle que su progenitor no tenía trabajo, que hizo esfuerzo para pagar la matrícula teniendo en cuenta que la cuenta donde le consignaron liquidación y ahorros fue embargada y a escaso un mes para que la menor reiniciara actividades académicas, se traslado de domicilio, para que el señor Leonardo buscara un nuevo colegio.

12. La menor Luis María, en los fines de semana que comparte con su padre, desprevenidamente le ha comentado que están viviendo su mamá y ella con el señor Rafael.

### CAUSAL INVOCADA

Como causales de Divorcio y en consecuencia Cesación de los efectos Civiles del matrimonio católico se invocan las primera y segunda (1ª y 2ª) causal del artículo 6 de la Ley 25 de 1992,

**Causal 1ª.” Las relaciones sexuales extramatrimoniales de uno de los cónyuges”**

**Causal 2.** “El grave e injustificado incumplimiento por parte de alguno de los cónyuges de los deberes que la ley les impone como tales y como padres”.

De acuerdo con el artículo 9º del Decreto 2820 de 1974, los cónyuges están obligados a guardarse fe, a socorrerse y ayudarse mutuamente en todas las circunstancias de la vida, lo que traduce que con la celebración del matrimonio nacen para los esposos obligaciones recíprocas de cohabitación, ayuda y lealtad; su incumplimiento autoriza al cónyuge inocente demandar el divorcio.

La fidelidad supone que los cónyuges se otorgan mutuamente y de manera exclusiva el don de sus cuerpos. Por tanto, si alguno decide tener relaciones íntimas con persona diferente, viola ese deber que es de la esencia del matrimonio.

### PETICIONES

Con base en los anteriores hechos, comedidamente solicito al señor juez que en sentencia que le ponga fin a este proceso se sirva hacer las siguientes declaraciones:

1. Declarar el divorcio del matrimonio religioso y la consecuente cesación de efectos civiles de matrimonio religioso entre LEONARDO SANABRIA RODRIGUEZ Y LEYDY LORENA CLAROS PACHON POR LAS CAUSALES 12ª Y 2ª de la Ley 25 de 1992.

- 28
2. Librar comunicación para efectos de la anotación marginal ante el funcionario encargado del Registro Civil de las personas, y expedir copias del fallo.
  3. Condenar en costas a la demandada.

### **PRUEBAS**

Comendidamente solicito al señor juez tener, decretar, practicar y evaluar los siguientes medios probatorios:

#### **Documentales:**

- 1.- Chats, por vía Skype , entre la pareja Sabria-Claros desde el 16 de Mayo de 2018 , hasta el 23 de enero de 2019.
2. Chats, por vía Skype , entre la pareja Sabria-Claros por discusiones de convivencia desde el 5 de junio de 2018 , hasta el 22 de enero de 2019.
- 3.- Explicativo de cuentas y gastos .
- 4.- Copia de factura Eur Car Norte , curso de conducciò
5. Fotos (2)

#### **Testimoniales**

**MARTHA PATRICIA RUIZ C.C. No.20.758.805 Celular 3142424199**

**celular 3153563726 en la calle 181 C No. 13-91 Apt-102 Torre 12 Apt-304 de Bogotá D.C.**

**Bertha TorresRuiz C.C. No. 51.727.641, en la calle 181 C No. 13-91 Apt-102 Torre 38 Apt-304 celular 3153563726**

#### **INTERROGATORIO DE PARTE:**

Hacer comparecer a su Despacho a la Demandada , para que responda el interrogatorio que le formularé sobre causas del presente líbello.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Invoco como fundamento jurídico las siguientes normas:

Ley 1º de 1976, 25 DE 1992 Artículo 6, NUMERALES 1 Y 2 Y DEMÁS DISPOSICIONES CONCORDANTES , Artículos 82,368,388,389 y demás concordantes del C.G.P.

### **PROCEDIMIENTO**

Corresponde a la presente demanda el trámite de los procesos declarativos verbal de menor y mayor cuantía, establecido en el Capítulo I, Título I del Libro Tercero del Código General del Proceso. en consideración a la naturaleza de la controversia.



## COMPETENCIA

Por la naturaleza del proceso y el domicilio de la demandada, es usted competente, señor juez, para conocer de la presente acción.

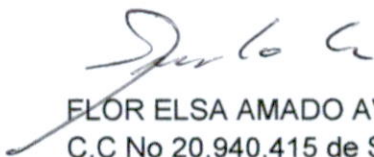
## ANEXOS

- Poder debidamente conferido.
- Pruebas documentales.

## NOTIFICACIONES

Las enunciadas con la demanda, la suscrita apoderada en la Calle 12B No. 8-23 Ofc. 416 de Bogotá D.C. correo electrónico [famado23@gmail.com](mailto:famado23@gmail.com), celular 3213269903.

Del Señor Juez,



FLOR ELSA AMADO AVILA  
C.C No 20.940.415 de Soacha (Cundinamarca)  
T.P No 141.304 del C.S.J.

## COMPETENCIA

Por la naturaleza del proceso y el domicilio de la demandada, es usted competente, señor juez, para conocer de la presente acción.

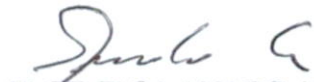
## ANEXOS

- Poder debidamente conferido.
- Pruebas documentales.

## NOTIFICACIONES

Las enunciadas con la demanda, la suscrita apoderada en la Calle 12B No. 8-23 Ofc. 416 de Bogotá D.C. correo electrónico [famado23@gmail.com](mailto:famado23@gmail.com), celular 3213269903.

Del Señor Juez,



FLOR ELSA AMADO AVILA  
C.C No 20.940.415 de Soacha (Cundinamarca)  
T.P No 141.304 del C.S.J.

CD





22164 17FEB'20 PM 4:11

Doctora

VIVIANA MARCELA PORRAS PORRAS

Juez Treinta (30) del Circuito de Familia en de Bogotá D.C.

Ref. Proceso Declarativo – Cesación de efectos civiles de matrimonio religioso.

Radicación No. 2019 - 670

Demandante: **LEYDI LORENA CLAROS PACHON**Demandado: **LEONARDO SANABRIA RODRÍGUEZ**

FLOR ELSA AMADO ÁVILA, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.940.415 expedida en Soacha (Cundinamarca), abogada titulada y en ejercicio, con tarjeta profesional número 141.304 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada del señor LEONARDO SANABRIA RODRIGUEZ, por medio del presente escrito y con el fin de dar alcance a la DEMANDA EN RECONVENCION-dentro del proceso en referencia, allego con el presente escrito copia de esta demanda y de sus anexos en medio magnético consistente en 3 C.D., para traslado de la DEMANDADA DE RECONVENCIÓN a la parte Demandada y archivo del juzgado.

Del señor (a) juez,



FLOR ELSA AMADO AVILA

C.C No 20.940.415 de Soacha (Cundinamarca)

T.P No 141.304 del C.S.J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA DE FAMILIA

Bogotá, D.C., Cinco (05) de Marzo de dos mil Veinte (2020)

Rad: 11001-31-100-30-2019-0067000

Clase de proceso: Divorcio

Se agrega a los autos el comunicado procedente de la Secretaria de Movilidad (fl. 27), de la Superintendencia de Notariado y Registro (fl.37 a 43) disponiéndose poner en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

Obre en autos el escrito allegado por el profesional del derecho junto con los anexos, vistos a folios 29 a 36 de las diligencias, mediante los cuales se acredita el diligenciamiento de la notificación personal y mediante aviso, conforme el 291 y 292 del CGP, disponiéndose tener en cuenta para todos los efectos legales pertinentes.

A efectos de decidir lo pertinente frente a la contestación de la demanda y formulación de demanda de reconvención, proceda la secretaria del Despacho a efectuar el control de términos.

NOTIFÍQUESE,

  
VIVIANA MARCELA PORRAS PORRAS  
JUEZ

Zp

|                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| JUZGADO TREINTA (30) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.<br>NOTIFICACIÓN POR ESTADO<br>Hoy 06 de marzo de 2020, notifiqué a las partes el auto anterior, mediante<br>Estado N° 00037<br>DELIA DEL CARMEN PICO DURAN<br>SECRETARIA |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|